



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día quince de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; L.E. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora del Archivo Institucional, Vocal; Mtra. Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales, Invitada; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula C del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la 13va Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y Autorización de las versiones públicas propuestas por la Dirección de Administración para dar respuesta a las solicitudes de información 1224500021618, 1224500021818, 1224500021918, 1224500022318, 1224500022418.

PUNTOS DE ACUERDO

- 1. Lista de Asistencia. Se firmó
- 2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
- 3.- Revisión y Autorización de las versiones públicas propuestas por la Dirección de Administración para dar respuesta a las solicitudes de información 1224500021618, 1224500021818, 1224500021918, 1224500022318, 1224500022418.

En el uso de la palabra el Lic. Arvizu dio inicio a la sesión, indicando el tema a tratar y solicitando al pleno y de no tener inconvenientes, la participación de la C.P. Raquel Ortiz Hernández, pues a través de acuerdos establecidos con el Director de Enseñanza se realizaron estrategias para dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2016-2021 del Director General, la contadora se encuentra comisionada para cumplir con un proyecto específico de un Plan de Trabajo del Director del Instituto. Así mismo se preguntó a través de correo electrónico al Director de Enseñanza si no tenía algún inconveniente con su participación, a lo que contestó no tener ningún problema; razón por la cual reitera su solicitud para la participación de la Contadora Ortiz.

La C.P. Mancera indicó que será necesario definir el objetivo de su participación y cuáles serán sus funciones para plasmarlas de esa manera en el acta.

El Lic. Arvizu comentó que como parte de la Comisión y sin afectar el proyecto encomendado, y en tanto se encuentre comisionada a la Dirección de Planeación se solicitó a la Dirección de Enseñanza que la C.P. Ortiz, apoyara en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas que aplica a todas las unidades

(Handwritten signatures and initials)

1



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



administrativas; uno de los propósitos de la Unidad de Transparencia es desarrollar recursos humanos en esta materia. Derivado de lo anterior, la C.P. Ortiz apoya en la coordinación y atención a las solicitudes de información, en este sentido la participación de la C.P. Ortiz, será proporcionar elementos respecto a las solicitudes como: Establecer comunicación con personal de las ponencias del INAI para solicitar asesoría en temas específicos, estado que guardan las solicitudes (fecha de ingreso y límite de tiempo para dar respuesta), medio en qué éstas se presentaron, recursos de revisión, versiones públicas, etc., así mismo, su participación sería como invitada, con voz pero sin derecho a voto.

El Lic. Arvizu solicitó al pleno pronunciarse a lo anteriormente expresado.

La C.P. Mancera y la Lic. Olvera se pronunciaron a favor.

El Lic. Arvizu indicó al pleno el motivo por el cual se invitó a la Mtra. Ascencio derivado de las solicitudes de información 1224500021618, 1224500021818, 1224500021918, 1224500022318 y 1224500022418. Se entregó la información referente a las solicitudes al pleno, la cual se encuentra en tres tipos: la primera de ellos se refiere a información ya validada en la 10ma Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la segunda que propone versiones públicas para validar y la tercera es información de contratos que se presentan en el Sistema Integral de Administración. Por ello, le cede la palabra a la Mtra. Ascencio para aclarar lo referente al tema central de esta reunión.

La Mtra. Ascencio explicó al pleno que para atender las peticiones de las solicitudes de información en cuestión realizaron una búsqueda en la Coordinación de Contratos y se encontró los contratos en el Sistema Integral de Administración. En específico a la solicitud de información 1224500021618 existen tres supuestos siendo las versiones públicas de los contratos validados por el Comité de Transparencia en su momento, el segundo son contratos con versiones públicas con los requisitos autorizados por el Comité de Transparencia para su aprobación y el tercer supuesto son contratos que no se localizaron en el área responsable de los contratos, lo anterior de acuerdo al anexo presentado por la unidad responsable. Mencionó que se encontró evidencia de los mismos a través del Sistema Integral de Administración donde se encuentran como contratos del año 2013, por lo que solicita se le indique cuales serían las acciones para que den cumplimiento a lo requerido. Comentó que las demás solicitudes se refieren al mismo contexto.

El Lic. Arvizu preguntó a la Lic. Olvera cuantos contratos en total fueron los encontrados en el Sistema Integral de Administración. La Lic. Olvera comentó que fueron doce los detectados.

El Lic. Arvizu comentó que sobre estos doce se realizó una consulta a las unidades de transparencia de los demás institutos nacionales de salud, en particular sobre el valor legal que tienen esos documentos ya que no cuentan con la firma de los servidores públicos que participan, por lo que solicitó a la C.P. Ortiz informar al pleno cuales fueron los comentarios emitidos.

La C.P. Ortiz comentó que la mayoría mencionó que es relevante considerar lo estipulado en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, al revisar éste artículo se detectó que los contratos tienen una característica, pues se imprimen de manera directa y no se observó contar con el nombre y firma del representante legal.

La Mtra. Ascencio comentó que efectivamente es la información localizada en la Coordinación de Contratos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La C.P. Mancera indicó que el Comité de Transparencia tendría que instruir al área realizar una búsqueda exhaustiva y de no encontrarse se tendría que remitir a la normativa para revisar las vigencias documentales para saber cuánto tiempo se debe de guardar la documentación. Se deberá indicar al peticionario que esa documentación no es posible proporcionársela debido a que se encuentra en este proceso. -----

La Mtra. Ascencio menciona que estos contratos ya fueron buscados que si fueron efectuados en su momento y por ello se encuentran en el Sistema Integral de Administración pero físicamente en el área aún no han sido localizados. -----

El Lic. Arvizu indicó al pleno que de estar de acuerdo se preguntará a la Responsable del Archivo de Concentración, si existen bajo su resguardo contratos referentes al año 2013.

La C.P. Mancera comentó que será también necesario revisar en el acta entrega que fue lo que se entregó y recibió la Mtra. Ascencio. -----

La Mtra. Ascencio mencionó que no existe tal acta de entrega-recepción, de hecho en su momento se solicitó asesoría al OIC del INP que el antecesor de la Subdirección de Recursos Materiales y de la Jefatura de Adquisiciones no realizaron el acta de entrega recepción y le solicitamos su asesoría y no nos respondieron, pero existe una persona que archiva los contratos que se generan en la coordinación de contratos. -----

El Lic. Arvizu comentó que como acuerdo será que a través del Comité de Transparencia solicitará a la Responsable del Archivo de Concentración informe si se cuenta con contratos en su acervo documental que hayan sido transferidos por parte del área generadora. Referente a los doce contratos que se encuentran en el Sistema Integral de Administración se solicita a la Unidad Administrativa realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación física, así como revisar si existe un manual de procedimientos referente a la operación del Sistema Integral de Administración. -----

La C.P. Mancera comenta que son dos puntos totalmente diferentes pues el Sistema Integral de Administración se alimenta de las documentales como control para que se utilice la información pero no sustituye al documento original y formalizado pues el caso contrario de un documento formalizado de acuerdo a lo que establece la Ley se tendrá que hacer una versión pública para poderlo exhibir por lo ratifica que considera que no puede sustituirse el documento formalizado. -----

El Lic. Arvizu preguntó al Lic. Cortes y a la Lic. Rueda su opinión sobre lo anteriormente expresado, pues comenta que de acuerdo a los cursos que se ha asistido después de realizar una búsqueda exhaustiva, la ley permite hacer una impresión de los documentos con los que se cuenta. -----

La Lic. Rueda comentó que es correcto, pero el punto es que los tiempos para dar respuesta están rebasados y presentarlos así carecen de validez puesto que no concentran firmas. -----

El Lic. Cortes comentó que el área de finanzas cuenta con parte de los contratos para realizar su proceso. -----

La Mtra. Ascencio comenta que no es el contrato completo y que solo cuenta con una firma de un servidor público. -----

El Lic. Arvizu por último indicó al pleno que de estar a favor el acuerdo es que la Unidad Administrativa realice una búsqueda exhaustiva y declararse a más tardar el día viernes 16 de noviembre del presente y convocar al Comité de Transparencia el próximo martes 20 de Noviembre de 2018 y tomar una decisión en base a lo presentado. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACUERDOS

INP.CT.13SE.2018.ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia instruye a la Unidad Administrativa realice búsqueda exhaustiva de la documentación física referente a los doce contratos que se encuentran en el Sistema Integral de Administración.

INP.CT.13SE.2018.ACU-2. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban reunirse el día 20 de Noviembre del presente para tomar una decisión en base a lo presentado por la Unidad Administrativa.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Treceava Sesión Extraordinaria del 2018, quince de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.

HOJA DE FIRMAS

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Organismo Interno de
Control en el INP
Vocal

MTRA. REBECA ASCENCIO CEDILLO
Subdirectora de Recursos Materiales
Invitada

**LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA
BECERRA**
Coordinadora de Archivos en el INP
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Información y
Documentación Científica
Invitada

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección de Asuntos
Jurídicos
Invitado

NOTA: Estas firmas forman parte de la 13va. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018, llevada a cabo el día quince de Noviembre de 2018, la cual consta de 5 fojas útiles. -----

